COMUNICADO PÚBLICO

Sábado 18 de Enero, 2025.

Pongo en conocimiento de la opinión pública que, en el día de hoy, en representación de la diputada Catalina Pérez, he presentado un reclamo formal ante el Fiscal Nacional en contra de diversos fiscales de la Fiscalía Regional y Local de Antofagasta por la filtración de antecedentes de la carpeta reservada en la que se investiga un presunto delito de aborto en contra de mi representada.

La confidencialidad de la investigación se sustenta en lo dispuesto por la Corte Suprema en Acta N° 44-2022 en relación con este tipo de investigaciones e implica que ninguna persona que no tenga la calidad de interviniente, ni sea actualmente interviniente en la causa, puede acceder a ella.

Como abogado de la diputada Pérez, solicité al tribunal acceso a este expediente, pero me fue negado, indicando el tribunal que debo dirigir la solicitud directamente ante el Ministerio Público. Del mismo modo, la causa actualmente no permite acceso al sistema virtual de la Fiscalía de Chile, lo que impide a este interviniente tener – por ahora – acceso a los antecedentes de la investigación.

Pese a este carácter de extrema reserva, diversos antecedentes sobre este asunto fueron expuestos en la prensa en el día de ayer.

Esta situación se suma a numerosas otras filtraciones de partes de la carpeta de investigación y de antecedentes que sólo pueden ser conocidos por el Ministerio Público, causando un grave perjuicio no sólo a mi representada, sino al sistema judicial chileno, pues no es admisible que los medios de comunicación puedan tener acceso a información en forma preferente a los propios abogados defensores, situación reñida con todos los principios y valores que sostienen el proceso penal actual.

Gonzalo Medina
Abogado